

Received 23 February 2017.

Accepted 16 July 2017.

**DIALECTOS MENOSPRECIADOS EN UN MANUAL DE DIALECTOLOGÍA.
ANÁLISIS CRÍTICO DE ALGUNOS TRABAJOS RECOGIDOS
EN ALVAR (DIR., 1996)¹**

Víctor M. LONGA

Universidade de Santiago de Compostela*

victormanuel.longa@usc.es

Resumen

La Lingüística adopta una perspectiva descriptiva hacia la variación, que mantiene que no hay razones lingüísticas para considerar que un dialecto es superior o inferior a otros, pues todas son formas igualmente eficaces de comunicar. Frente a esta perspectiva, la perspectiva prescriptiva sostiene una visión asimétrica de la variación, sosteniendo la existencia de variedades correctas e incorrectas. Este trabajo discute un hecho sorprendente e inesperado: la presencia de un fuerte prescriptivismo en algunos de los capítulos de un prestigioso manual de dialectología destinado a describir las variedades del español. El trabajo efectúa un análisis crítico de esos capítulos, revelando la existencia en ellos de diferentes prejuicios lingüísticos que denigran y menosprecian algunas de las variedades del español.

Keywords

dialectología, variedades del español, prescriptivismo, variedad estándar, prejuicios lingüísticos

DIALECTS SCORNE IN A HANDBOOK OF DIALECTOLOGY.

A CRITICAL ANALYSIS OF SOME PAPERS PUBLISHED IN ALVAR (DIR., 1996)

Abstract

Linguistics adheres to a descriptive position towards variation. That position contends that no linguistic reasons exist in order to consider that a given dialect is better or worse than other dialects, for

¹ Trabajo realizado al amparo del proyecto “Desarrollo, adquisición y mecanismos de variación lingüística” (FFI2017-87699-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

* Área de Lingüística Xeral, Facultade de Filoloxía, 15782 - Santiago de Compostela.

all of them are equally effective ways of communication. On the contrary, the prescriptive perspective brings to the fore an asymmetric view of variation which assumes the existence of correct and incorrect varieties. This paper discusses a quite surprising and unexpected fact, i.e. a strong prescriptivist stance in some of the chapters of a renowned handbook of dialectology that describes the varieties of Spanish. The paper provides a critical analysis of those chapters and shows that they reveal a number of linguistic prejudices that denigrate and scorn several varieties of Spanish.

Keywords

dialectology, varieties of Spanish, prescriptivism, standard variety, linguistic prejudices

1. Introducción

Definir qué es un dialecto es ciertamente una tarea muy compleja, por existir diferentes criterios que en numerosas ocasiones se oponen entre sí (cf. Chambers & Trudgill 1998 para una somera exposición). En un sentido concreto, es mucho más sencillo caracterizar qué no es un dialecto: los dialectos o variedades en general no son versiones empobrecidas de la variedad estándar o prestigiosa, ni son inferiores a ella, aspecto en el cual existe un consenso unánime en el dominio lingüístico. Por tanto, “it does not make any kind of sense to suppose that any one dialect is in any way linguistically superior to any other” (Chambers & Trudgill 1998: 3).

Como bien sabemos los lingüistas, no es esa, por desgracia, la posición imperante en la sociedad, sino más bien la contraria, que considera los dialectos como versiones degeneradas o corruptas (y corruptoras) de la lengua, identificada únicamente con la variedad estándar. Pero lo que de ningún modo es esperable es que esta visión tenga presencia en una obra dialectológica en los tiempos presentes. Eso es lo que sucede en el volumen *Manual de dialectología hispánica. El español de España* (Alvar dir. 1996), un prestigioso manual de dialectología. Si bien el punto de partida de la obra asume lo que Alvar (1996a, 1996b) denomina como ‘la dignidad de los dialectos’, algo que encaja a la perfección con la posición descriptiva de la lingüística, y aunque ciertamente bastantes de los trabajos reunidos en el volumen aplican una óptica puramente descriptiva a las variedades que describen, de manera sorprendente algunos de los trabajos recogidos en

ese manual sostienen una rígida óptica prescriptiva, que estigmatiza y denigra rasgos de algunas de las variedades del español, o a la variedad que describen en su conjunto.

El objetivo del presente trabajo es efectuar un análisis crítico de algunas de las contribuciones recogidas en Alvar (dir., 1996), las cuales representan todo lo contrario de la perspectiva de respeto hacia las variedades que debería imperar en una obra dialectológica. En concreto, el trabajo mostrará diferentes prejuicios lingüísticos que se revelan en algunos de los trabajos del manual referido y que son inherentes al enfoque prescriptivo. Si bien la sociedad en general asume tales prejuicios, lo que es inquietante es que aparezcan en trabajos escritos por profesionales de la dialectología o de otras disciplinas lingüísticas. Es urgente que esta situación sea alterada, para que los dialectos sean considerados como una riqueza que se debe fomentar en lugar de como un problema que se debe evitar, como desafortunadamente asumen las contribuciones que discutiré.

La estructura del trabajo es la siguiente: el apartado 2 efectúa una sintética presentación de las ópticas descriptiva y prescriptiva, justificando, también muy brevemente, por qué la Lingüística rechaza (mediante excelentes razones) la segunda posición. Por su parte, el apartado 3 analiza críticamente algunos de los capítulos de Alvar (dir.) (1996), sacando a la luz diferentes prejuicios de los que participan esos capítulos, y de los cuales deberían estar ausentes, con mayor motivo si cabe por ser vertidos tales prejuicios contra la variación en un manual de dialectología. El apartado 4 recapitula las principales conclusiones de este trabajo.

2. Lingüística, descripción y prescripción

En los últimos decenios, la Lingüística ha sufrido un giro consistente no solo en reconocer la importancia de la variación intralingüística sino también en asumir que esa variación “supone una gran riqueza” (Longa & López Rivera 2009: 353). Esto implica, entre otros muchos aspectos, que la Lingüística es “a ‘descriptive science’, which has no place for value-judgements” (Milroy & Milroy 1985: 11). De aquí se deriva, como señalan Fasold & Connor-Linton (2006: 7-8), que “linguists take language as they find it,

rather than attempting to regulate it in the direction of preconceived criteria". Así pues, desde una óptica lingüística no existe razón alguna para considerar que una variedad dada (social o geográfica) o un lecto determinado son mejores o peores, o superiores o inferiores a cualquier otra, porque todas las variedades son formas igualmente eficaces de comunicación. Desde esta perspectiva, por ejemplo, "The use of language by educated people is not considered neither more or less significant than usage by less educated people" (Fasold 2006: 379). La idea contraria, en realidad, se basa en criterios sociales, no lingüísticos, como mostrará la discusión crítica del siguiente apartado.

Todo ello significa que la posición descriptiva sostenida por la Lingüística mantiene una concepción simétrica de la variación intralingüística, según la cual todas las variedades, sean o no la estándar, disponen del mismo valor lingüístico.

Lamentablemente, no es esa la visión imperante en la sociedad, en la cual predomina la visión contraria, que juzga de manera muy negativa la variación interna a una lengua. Esa valoración está muy influida por el prescriptivismo, que se caracteriza por la "imposition of norms of usage by authority" (Milroy & Milroy 1985: 2), intentando así alterar la conducta lingüística del hablante. Debe notarse que en esa posición "no se trata sólo de proponer, hay que 'imponer'" (Díaz Salgado 2011: 53), lo cual significa, entre otros aspectos, que el prescriptivismo considera que los hablantes deben ser dirigidos, al carecer ellos mismos de criterio.² Así, esta posición trata la variación de modo asimétrico, al adoptar juicios de valor infundados sobre la superioridad de una variedad (la estándar) y la inferioridad del resto de ellas (las variedades no estándares), consideradas incorrectas (sobre ejemplos concretos, cf. Longa 2015 y Longa & López Rivera 2009). La lógica (ilógica) de esta perspectiva es bien reflejada por Schilling-Estes (2006: 312): "Because the standard is associated with education and sophistication, other varieties are often considered to be lesser versions of the language—perhaps not as fully formed, or maybe 'sloppy' in comparison with the standard". En resumen, para el prescriptivismo "nonstandard language is a source of inaccuracy and anarchy—it is a language problem" (Battistella 2005: 9-10).

Esto se traduce en la continua afirmación de la superioridad de la variedad estándar, que se basa en la noción de norma culta (Amorós Negre 2009: 56) y

² Es por ello que el cometido de los prescriptivistas es según Pullum (2006: 6) "lambasting the linguistic incorrectness and infelicities of those who do not follow the prescription".

considerada por ello como la variedad prestigiosa y único modelo a seguir, para cuya justificación se erige toda una ideología (la ideología del estándar; cf. Armstrong & Mackenzie 2013; Lippi-Green 1997; Milroy 2001; Milroy & Milroy 1985). Al tiempo, ese estatus de modelo a seguir causa que sea la variedad más visible de la lengua, dado su empleo extendido y casi exclusivo en dominios como la educación, administración, justicia, legislación, medios de comunicación, etc. En resumen, de la visión prescriptiva se desprende de manera inherente el descrédito o desprecio hacia los dialectos o variedades y hacia la propia noción de variación, asociada a connotaciones negativas, y a la incorrección.³

Sin embargo, la visión prescriptiva es profundamente errada, tal como ha mostrado de manera fehaciente la Lingüística. Quienes afirman la superioridad de la variedad estándar dejan de lado el que esta variedad tiene un carácter convencional, arbitrario;⁴ como ya exponía Saussure (1916) (cf. nota 3), la adopción de una variedad para posteriormente convertirla en la *koiné* que implica un estándar no se basa en razones lingüísticas, sino en razones de tipo extralingüístico (históricas, sociales, políticas, etc.). Por ello, esta perspectiva carece de todo asiento lingüístico, como expone Moreno Cabrera (2000: 55): “al hablar de la superioridad de la lengua común estandarizada sobre las demás variedades, estamos ante una postura claramente ideológica y [...] la lengua ideal y ejemplar lo es por cuestiones políticas y no gramaticales”. En otras palabras, el estándar es en origen un dialecto como otro cualquiera, llegando a esa posición de predominio y privilegio por razones ajenas al propio ámbito lingüístico, resumibles en que la elección se basó en “la variedad del estamento dominante” (Moreno Cabrera 2000: 75-76).⁵

³ De aquí resultan diferentes mitos y prejuicios sobre los dialectos, sistematizados y discutidos por autores como Moreno Cabrera (2000: 244-248) o Wolfram & Schilling-Estes (1998: 7-8), algunos de los cuales serán tratados en la discusión ofrecida por el siguiente apartado.

⁴ Es interesante constatar que ya Saussure (1916: 285) era consciente de este hecho: “se elige, por una especie de convención tácita, uno de los dialectos existentes para hacerlo vehículo de todo cuanto interesa a la nación en su conjunto: unas veces se da la preferencia al dialecto de la región donde la civilización está más avanzada; otras, al de la provincia que tiene la hegemonía política y la sede del poder central; otras, es una corte la que impone su habla a la nación”.

⁵ Abundando en esta idea, escribe Penny (2000: 295) que “Las variedades habladas por grupos política y económicamente poderosos son las únicas con probabilidades de ser seleccionadas como base de una lengua estándar. Asimismo, sólo tales grupos (o individuos) son capaces de imponer codificaciones particulares de la lengua y de asegurar que serán usadas en un número creciente de ámbitos. Del mismo modo, sólo los poderosos pueden promover la aceptación de la norma emergente, ya que únicamente

Es por ello que las variedades usadas por grupos carentes de poder, o marginales, se toman como inferiores o incorrectas. Así pues, dado que el prestigio del estándar deriva del ámbito social, no del ámbito lingüístico, pues ese modelo ganó supremacía por razones extralingüísticas, su supuesta superioridad carece de cualquier justificación lingüística. En resumen, “el hecho de que se produzca un proceso de estandarización de una variedad determinada no se debe en modo alguno a que ese dialecto sea en un sentido u otro superior o más excelso que los demás, sino a una serie de procesos extralingüísticos que tienen que ver muy a menudo con el dominio que un determinado grupo social, político, cultural o económico ejerce sobre otros grupos” (Moreno Cabrera 2000: 48). Por todo ello, la posición prescriptiva que otorga la superioridad a la variedad prestigiosa es puramente ideológica, carente de cualquier sustento proveniente del ámbito lingüístico, y, así, no es más que un mero prejuicio.⁶

Es necesario dejar muy clara una cuestión: los lingüistas son respetuosos con la variación, con todas las variedades, y por descontado también con la estándar; criticar la construcción ideológica inherente a esta variedad no implica atacar la variedad estándar, sino solo criticar la supuesta superioridad atribuida a ella por el prescriptivismo. Como sostienen diferentes autores (Amorós Negre 2009; Ghomeshi 2010; Longa 2008; Longa & López Rivera 2009; Lyons 1981; Moreno Cabrera 2000, etc.), la existencia de una variedad estándar ofrece indudables ventajas, dada su naturaleza de *koiné* que facilita la intercomunicación por encima de las diferencias existentes entre las variedades de una lengua. Pero lo que no acaba de entenderse es, como sostienen los prescriptivistas, por qué el estándar debe concebirse como una variedad excluyente, cuya defensa tiene que suponer al tiempo el menosprecio del resto de variedades, cuando no existe ni una sola razón lingüística que apoye ese menosprecio.

ellos gozan de suficiente prestigio social como para provocar que otros grupos sigan sus preferencias lingüísticas”.

⁶ Existe un consenso prácticamente unánime entre los lingüistas en rechazar la supuesta superioridad de la variedad estándar sobre el resto de variedades, asumiendo que “No existe un dialecto que pueda ser considerado mejor que otro” (Tusón 1996: 89). Cf. a este respecto trabajos como Andersson & Trudgill (1990), Bauer & Trudgill (eds.) (1998), Baugh (2000), Battistella (2005), Crystal (2010), Ghomeshi (2010), Labov (1972), Lippi-Green (1997), Longa (2008), Moreno Cabrera (2000, 2008), Pullum (1999), Rickford (1999), Tusón (1996), Wolfram & Schilling-Estes (1998) o Wolfram et al. (1999), entre otros muchos.

Antes señalaba que, lamentablemente, la visión prescriptiva está muy extendida en la sociedad.⁷ Pero lo que no es esperable es que esa visión se manifieste en un manual de dialectología, que supuestamente debería mantener una posición de respeto hacia la variación descrita en él. El siguiente apartado analiza críticamente las opiniones vertidas en algunos de los capítulos de un prestigioso y relativamente reciente manual de dialectología del español, Alvar (dir.) (1996), mostrando cómo, para nuestra sorpresa, en ellos se reflejan de manera nítida diferentes prejuicios lingüísticos relacionados con la variación intralingüística.

3. Prejuicios sobre la variación en un manual de dialectología: análisis crítico

Alvar (dir.) (1996) es una de las obras más completas y recientes dedicadas a la dialectología del español, ofreciendo una abarcadora descripción de las variedades de esta lengua.⁸ Sin duda, una obra así era necesaria, pues, en efecto, “[s]on muy pocas las obras que tenemos de este tipo” (Alvar 1996a: 3), más allá de trabajos como Escobar (2010), García Mouton (1994) o Moreno Fernández (2009), y dejando de lado las obras clásicas de la dialectología española como García de Diego (1946) o Zamora Vicente (1967). Además, en primera instancia el enfoque del manual parece muy prometedor, al reivindicar Alvar (1996b: 5) “el reconocimiento de la dignidad de los dialectos” (cf. también Alvar 1996a al respecto). Tras unos primeros capítulos de corte teórico, destacados especialistas se encargan de describir los principales rasgos de cada una de las variedades del español peninsular e insular.

Mientras la mayor parte de trabajos que componen el volumen muestran una actitud descriptiva hacia los dialectos que describen, dando cuenta de los principales rasgos de cada uno (actitud que es la esperable, y más aún en una obra dialectológica), otros trabajos, sin embargo, exhiben una visión fuertemente prescriptiva. En otras palabras, si Alvar (1996a, 1996b) proclamaba en los dos primeros capítulos de la obra la

⁷ Entre otras razones esto es así porque según Bauer & Trudgill (1998: xv), “linguists have not been good about informing the general public about language”.

⁸ La obra está conformada por dos volúmenes, dedicados respectivamente al español de España y de América, restringiéndose el presente trabajo al análisis del primero de ellos.

necesidad de reconocer la dignidad de los dialectos, estos trabajos asumen lo contrario, el menosprecio de las variedades que están describiendo y de muchos de sus rasgos. Este menosprecio, basado en ideas que son meros prejuicios, se podría quizás comprender (que no justificar) en personas sin formación específicamente lingüística (cf. Longa 2015 sobre un supuesto ‘experto’ en lenguaje), pero es difícilmente entendible cuando quienes participan de estos prejuicios son dialectólogos, sociolingüistas o lingüistas en general.

Este apartado presentará y discutirá de manera crítica los juicios de valor (injustificados todos, y temerarios algunos de ellos) efectuados por algunos de los trabajos del volumen, agrupándolos por ámbitos y relacionándolos con prejuicios lingüísticos concretos que, si bien tienen una amplia aceptación en la sociedad, deberían estar ausentes entre profesionales del lenguaje, las lenguas y la dialectología. Por desgracia, estos trabajos parecen considerar, como mostrará la discusión, que la variación es un problema que debe ser evitado. Y esta postura es grave, además de incomprensible y paradójica, cuando se plasma en un trabajo dialectológico.

1. Considerar que los dialectos (y sus rasgos) son “desviaciones”. Por ejemplo, Hernández Alonso (1996: 212) alude a “desviaciones dialectales” o a los rasgos “que más se desvían de la norma estándar” (Hernández Alonso 1996: 198). Por su parte, Martínez Álvarez (1996: 119) es aún más tajante, al afirmar que las hablas asturianas son “una desviación válida sólo para relaciones de corto alcance, para «andar por casa»”. Estas opiniones derivan obviamente de la creencia de ambos autores de que existe un modelo a seguir (la variedad estándar), asumiendo así varios de los prejuicios denunciados por Moreno Cabrera (2000: 246-248): “[l]a lengua estándar es mejor y más perfecta que otras variedades”, o “[l]os dialectos son más inestables, incultos y pobres que las lenguas”. Es chocante que en un manual de dialectología se considere que la variación es asimétrica, en el sentido de que los dialectos son desviaciones con respecto a un modelo considerado como superior (de ahí la noción de desviación). Esto, como vimos en el apartado 2, carece de cualquier base lingüística: lo que esos autores omiten es que esa supuesta superioridad se cimenta, como trató el apartado 2, sobre bases sociales, nunca sobre bases lingüísticas. De hecho, esa visión es incluso rechazada por el propio

Alvar en la introducción de la obra (Alvar 1996a: 3), que señala que las consideradas como desviaciones no son sino “diversidad de normas”.

La cuestión tratada sirve además para ejemplificar una construcción ideológica estudiada por diversos autores (Armstrong & Mackenzie 2013; Joseph 1987, 2006; Moreno Cabrera 2000, 2008), que implica equiparar implícitamente una lengua con su variedad estándar, tomando la parte por el todo. Por ello, las variedades no estándares se consideran como desviaciones del modelo de lengua a seguir, el cual debe quedar “libre de cualquier localismo o dialectalismo que la [variedad estándar; VML] ensucie o deteriore” (Moreno Cabrera 2000: 55). Sin embargo, esa construcción ideológica es insostenible e irreal, además de ser tergiversadora. No olvidemos que la noción de lengua es una “abstracción que sirve al especialista para aludir, sin perderse en rodeos técnicos, al hilo encadenado de rasgos comunes entre variedades lingüísticas que, a lo largo del espacio y tiempo, permite reconocerlas como parte de un todo” (Senz et al. 2011: 479). Por tanto, una lengua no es sino la suma de sus variedades, por lo que es una entelequia pretender expulsar de ella la variación que atesora. El estándar es una realización de la lengua, pero el resto de dialectos también lo son, no en menor medida.

2. Asunción de la noción de in/corrección. Algunos autores, y de nuevo en especial Hernández Alonso (1996), adoptan la noción de in/corrección para caracterizar ciertos rasgos: “lo correcto” (Hernández Alonso 1996: 204), “no es un uso correcto” (Hernández Alonso 1996: 204), o “incorrección sintáctica más llamativa” (Hernández Alonso 1996: 207). Al tiempo, se usan otros calificativos también vinculados con la noción de in/corrección, como “usos reprobables” (Moreno Fernández 1996: 225, n. 35) o “anteponer indebidamente” (Hernández Alonso 1996: 207). No hará falta decir que esos trabajos equiparan lo incorrecto con los rasgos no estándares.

Sin duda, el uso de la noción de in/corrección por parte de esos autores es uno de los rasgos más sorprendentes, porque, como profesionales que son del ámbito lingüístico, deberían conocer que esa noción no tiene bases lingüísticas, sino sociales. Esto es, lo que desde la óptica prescriptiva conduce a tomar ciertos rasgos como incorrecciones es simplemente que esos rasgos no forman parte del modelo de lengua que constituye el estándar y que, recordemos, llegó a ser tal por razones extralingüísticas. En realidad, tal como exponen García Abelleira & Longa (2015: 171-

172), estamos ante un razonamiento circular: el rasgo X es incorrecto porque queda fuera del modelo representado por el estándar, y como no pertenece al estándar, es un rasgo incorrecto. Frente a ello, y desde una óptica lingüística, “standard forms are not better than other forms” (Fasold 2006: 379).

La noción de in/corrección debería ser expulsada del análisis científico del lenguaje. Como señalaba ya Trudgill (1983), los estudios sociolingüísticos revelaron hace ya bastante tiempo que la noción referida se basa en la correlación entre lengua y clase social, apuntando, por ejemplo, una relación estrecha entre los dobles negativos en inglés, considerados incorrectos, y la clase social del hablante (Trudgill 1983: 203): mientras la clase media-alta usaba los dobles negativos un 2% de ocasiones, el porcentaje subía al 70% en las clases populares. Esto significa, como expresa Trudgill (1983: 205), que “grammatical forms which are most typical of working-class dialects have low status, because of their association with groups who have low prestige in our society. This low status leads to the belief that the forms are ‘bad’ and they are therefore judged to be ‘wrong’”. La conclusión obvia consiste en que “judgements about ‘right’ and ‘wrong’ in language are not linguistic judgements at all, but social judgements” (Trudgill 1983: 203).⁹

Esa misma correlación entre lengua y clase social se aprecia nítidamente en Hernández Alonso (1996), quien, con respecto a la sustitución del imperfecto de subjuntivo en *-ra* por el futuro hipotético en *-ría*, señala que en Burgos “el nivel sociocultural inferior lo utiliza en proporción de 7 a 2 frente a las formas del imperfecto de subjuntivo” (Hernández Alonso 1996: 206). Como se puede apreciar, el juicio es social.

Para resumir, estas palabras de Akmajian et al. (1979: 223) son un excelente colofón desde la óptica lingüística, que se contrapone frontalmente con las asunciones sobre la supuesta in/corrección de construcciones o rasgos: “La idea de que el inglés estándar, o una determinada realización del castellano, sean las formas correctas de sus respectivas lenguas es una actitud social —más precisamente, un prejuicio lingüístico—

⁹ Tal como señalan Fasold & Connor-Linton (2006: 7), “[n]ot surprisingly, the language variety of that dominant group is often perceived as having higher status as well especially if speaking it affords increased access to power or wealth. By comparison, the language varieties spoken by the less powerful groups often are stigmatized as ‘incorrect’ or ‘bad’ language”.

que es tan irracional como los prejuicios sociales contra la raza o el sexo". Los trabajos del volumen que adoptan la noción de incorrección dejan de lado esa falta de base lingüística de la referida noción para adoptar la visión prejuiciosa denunciada por Akmajian et al. (1979), basada en la existencia de rasgos correctos (los de la variedad estándar) e incorrectos (los no estándares).

3. Asunción de la existencia del "mejor castellano". La presencia de esta idea es algo muy difícil de entender no ya en una obra dialectológica en particular, sino en cualquier trabajo escrito por un lingüista, y en ella cae flagrantemente Hernández Alonso (1996: 211). Aunque señala que el asunto del prestigio lingüístico es "chauvinista y relativo", sin embargo afirma a continuación que "El mejor castellano, el más castizo, propio y expresivo no se habla en ningún lugar concreto, sino que es el que hablan los hispanohablantes cultos del mundo, que muestran riqueza y precisión léxica, aporte a las estructuras sintácticas de la lengua, una pronunciación adecuada, pulida y sin desviaciones dialectales" (Hernández Alonso 1996: 211-212). Estas palabras causan estupor, pues no solo revelan prejuicios sociales (en la línea ya referida antes) y ausencia de una argumentación puramente lingüística, sino que este autor incluso identifica el mejor español con aquel libre de desviaciones dialectales!, afirmando esto en una obra dedicada precisamente a describir las variedades dialectales.¹⁰

Sin embargo, no acaba aquí la opinión de ese autor: a modo de conclusión, según Hernández Alonso (1996: 212), "podemos confirmar con suma cautela que por término medio se suele hablar mejor en esta zona central de la Vieja Castilla (Burgos, Valladolid, Palencia, Zamora...) que en otros lugares", en los cuales hay que inferir, por tanto, que se habla 'peor'. La razón aducida para esa afirmación consiste en que "[t]al vez se pueda advertir en esta zona una mayor proximidad a la norma estándar, una mínima carga de dialectalismos" (Hernández Alonso 1996: 212). De nuevo, estamos ante la misma paradoja: un trabajo que describe un dialecto del español tacha un subdialecto como peor porque dispone de más dialectalismos. Que aparezca este prejuicio, y enunciado tan nítidamente, es, sencillamente, incomprensible.

¹⁰ Se aprecia aquí nítidamente, pues, la presencia de uno de los prejuicios contra la variación recogidos en Moreno Cabrera (2000: 246): "La lengua estándar es mejor y más perfecta que otras variedades de lengua".

Desde la perspectiva de la Lingüística es muy fácil rebatir esta argumentación, pues esta disciplina ha mostrado a las claras que no existen variedades mejores o peores, y que por ello aplicarles semejantes calificativos representa un juicio social, no lingüístico. Como expone Schilling-Estes (2006: 312), “all varieties of language — including those quite far removed from ‘standard’ or socially prestigious varieties— are equally complex, regularly patterned, and capable of serving as vehicles for the expression of any message their speakers might wish to communicate”.¹¹ Por tanto, la tesis de Hernández Alonso no es más que un prejuicio, insostenible científicamente. De hecho, en otro de los trabajos del manual, Alvar (1996c: 329), se señala, sobre otra variedad, exactamente lo contrario: “El español de Canarias es tan buen español, y de tan buena ejecutoria, como el español de cualquier otro sitio”, señalando también que enriquece y otorga variedad a la lengua. Esto es lo que debería haber considerado Hernández Alonso, en vez de asumir que los dialectalismos son malos, al ‘ensuciar’ o ‘contaminar’ la variedad estándar y la norma culta en la que esta se basa.

4. Existencia de contradicciones. No es inusual encontrar contradicciones en quienes sostienen un discurso prescriptivista (cf. Longa 2015; Longa & López Rivera 2009), y esto mismo se advierte también en el caso discutido en este trabajo. Por ejemplo, Hernández Alonso (1996: 212) indica que “[d]omina el idioma no quien sabe expresarse bien sólo en un registro, aunque éste sea el culto, sino quien conoce bien todos ellos y sabe adaptar la expresión al momento, a la ocasión y a los interlocutores” (Hernández Alonso 1996: 212). Este autor, pues, reconoce la existencia de muchos sociolectos y lectos diferentes, y la necesidad de conocerlos y usarlos según las circunstancias y el contexto, pero al tiempo menosprecia a todas las variedades que se apartan de los cánones de la estándar. De manera aún más chocante, escribe Hernández Alonso (1996: 197) que “[e]l español, como toda lengua histórica, sólo se realiza a través de sus variedades”, y que en su trabajo presentará “una rica variedad del español” (Hernández Alonso 1996: 198). Pero entonces no se entiende que por un lado reconozca

¹¹ Como vimos en el apartado 2, la posición de predominio de la variedad estándar sobre el resto deriva en origen de causas socio-históricas, no lingüísticas, aspecto puesto de relieve en la propia introducción del manual (Alvar 1996a: 3): “Lo que ha ocurrido es que causas «extralingüísticas» han hecho que una determinada variedad se imponga a las otras y la diferencia se haya perpetuado”.

e incluso ensalce la variación, y por otro deje en muy mal lugar, como hemos comprobado, a la variedad que está describiendo.

5. Tratamiento del hablante como un ignorante que ‘destroza’ el idioma. Esta idea, muy extendida entre los prescriptivistas (cf. Longa 2015; Longa & López Rivera 2009), es asumida por alguno de los trabajos del manual, y de forma especial por Hernández Alonso (1996: 212), quien afirma que aunque en la zona central de Castilla-León se habla ‘mejor’ (cf. *supra*), no faltan “quienes destrozan el castellano en estas provincias”. De nuevo aquí se advierte otro prejuicio, enunciado por Battistella (2005: 9-10): “nonstandard language is a source of inaccuracy and anarchy”, por lo que “[n]onstandard language will corrupt the language [...]” (Battistella 2005: 150). Lamentablemente, la variación es por tanto conceptualizada por Hernández Alonso como un problema.

Desde la óptica prescriptiva, se asume que la lengua se destroza porque se considera al hablante como un ignorante, que carece de criterio por sí mismo y por ello debe ser guiado en el ámbito del lenguaje por pastores (lingüísticos), cual rebaño de corderos. Esto se aprecia claramente en la atribución de errores a los hablantes; por ejemplo, Hernández Alonso (1996: 210) afirma que la construcción con ‘haber’ (‘habían muchos forasteros’), que es “normativamente impersonal”, implica que el complemento directo es “erróneamente interpretado como sujeto”. Por otro lado, Martínez Álvarez (1996: 131) señala, sobre los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo, que son “confusiones castellanicas”. Esta visión prescriptiva, extremadamente rígida, veta cualquier capacidad de innovación por parte del hablante (en resumen, veta el cambio lingüístico).¹²

Esto es de hecho lo que sucede con los rasgos citados arriba: algunos dialectos usan el verbo ‘haber’ de manera personal, pero esto no supone ignorancia por parte de los hablantes, sino un reanálisis extendido en ciertas zonas que implica considerar al sintagma que sigue al verbo como sujeto en lugar de como objeto. Este rasgo define diferentes variedades (cf. Gómez Molina 2013), por lo que Hernández Alonso (1996) muestra una sensibilidad mínima hacia esas variedades y hacia sus hablantes. Algo muy

¹² Por ello no debe extrañar que según Clark & Ivanič (1997: 188-189) “those who complain about falling standards are resistant to language change, assuming that forms should not change over time”.

semejante sucede con el leísmo, laísmo y loísmo. Estos fenómenos no se deben tratar como confusiones, frente a lo que afirma Martínez Álvarez (1996). De hecho, Lapesa (1968: 308) muestra que los referidos fenómenos suponen en su génesis otro reanálisis con una lógica que implica “el refuerzo de la oposición de géneros a costa de los casos”.

6. Asunción de la noción de norma en sentido prescriptivo. Como es bien sabido, existen dos nociones de norma lingüística: por un lado, la coseriana, que es puramente descriptiva (esto es, lo normal o extendido en una comunidad), y por otro la prescriptiva. Todo lo referido hasta ahora revela que los trabajos discutidos asumen la segunda, una noción puramente prescriptiva que dicta cómo se debe hablar, tachando de incorrecto lo que se aparta de la norma estándar, tomada como excluyente. Esto no solo se aprecia en la ya comentada noción de in/corrección adoptada por varios trabajos, o en considerar desviaciones aquello que no forma parte de la norma prestigiosa, o en considerar que quienes hablan ‘mejor’ son los hablantes cultos, por carecer de desviaciones dialectales, sino también en considerar algunas construcciones como “rectas y normales” (Hernández Alonso 1996: 208). En realidad, existen muchas normas, y medirlas a todas ellas por el rasero exclusivo de una (la norma estándar), que aún por encima llegó a adquirir esta naturaleza por razones extralingüísticas, es tan reduccionista como lo es la propia perspectiva prescriptiva.

7. Estigmatización de rasgos dialectales muy característicos. Diferentes rasgos dialectales son denigrados por la mera razón de que no forman parte de la variedad estándar (de ahí que se consideren desviaciones). Además de otros rasgos discutidos ya en los puntos previos, por ejemplo Hernández Alonso (1996: 209) apunta que la metátesis de pronombres personales (‘me se olvidó’, ‘te se cayó’) es “de carácter netamente vulgar”, usando este término en un sentido peyorativo, bien alejado de su sentido etimológico original, mientras que Moreno Fernández (1996: 225, n. 35) juzga ese fenómeno como un “uso reprobable”. Sin embargo, una vez más se está juzgando sobre una variedad concreta (la estándar), obviando así la propia naturaleza de la variación, esto es, que existen tratamientos divergentes para un fenómeno en diferentes variedades, en este caso, dos reglas diferentes de ordenación de clíticos. En lo que respecta a esa metátesis, escribe Moreno Cabrera (2000: 247-248) que “[l]a gramática estándar del español obliga a considerar correcto ‘se me cayó’ frente al

incorrecto 'me se cayó'. Pero la secuencia 'me se' es tan posible e impecable gramaticalmente como 'se me' (de hecho, el italiano opta por ella). Nada hay en la gramática que nos diga que la secuencia 'me se' está mal. Simplemente, hay una regla de orden de pronombres clíticos con dos formulaciones. Una de ellas es la de la lengua estándar, pero podría perfectamente haber sido la otra". Así pues, considerar que el uso de una de las dos reglas es 'reprobable' no tiene justificación lingüística.

Lo mismo sucede con otros rasgos, como anteponer el artículo a un nombre propio ('la Petra') (Hernández Alonso 1996: 209). Es obvio que este rasgo no pertenece a la variedad estándar o culta, pero a pesar de ello forma parte de numerosos dialectos (entre ellos, el que ese autor está describiendo), sociolectos y lectos, otorgando variación (esto es, riqueza) a la lengua. Por ello, teniendo en cuenta el contexto de su trabajo, el autor debería limitarse a describir este fenómeno sin entrar a formular juicios de valor.

4. Conclusiones

Si bien en la sociedad existen prejuicios persistentes contra la variación intralingüística, sería esperable que esos prejuicios estuvieran ausentes de publicaciones científicas sobre el lenguaje en general, y de obras dedicadas a presentar y describir la variación en particular, por ser ideas que sostienen una profunda desigualdad entre variedades que carece de cualquier asiento desde una óptica lingüística. Sin embargo, por desgracia no es así, y el presente trabajo ofrece una clara muestra de ello.

En concreto, este trabajo ha efectuado un análisis crítico de algunos de los capítulos recogidos en Alvar (dir.) (1996), un prestigioso volumen que presenta las variedades del español de España. Aunque la mayor parte de trabajos de ese manual aplica una óptica puramente descriptiva hacia la variación, algunos de ellos, y de manera muy especial Hernández Alonso (1996), representan la rígida adopción del prescriptivismo, asumiendo diferentes ideas que no son sino prejuicios y que por ello carecen de cualquier sustento lingüístico, como por ejemplo considerar que ciertos dialectos (o sus rasgos) son meras desviaciones, asumir el carácter incorrecto de

diferentes rasgos dialectales, considerar que existen variedades mejores y peores, creer que el estándar es una variedad inherentemente superior al resto, asumir una noción puramente prescriptiva de norma, considerar a los hablantes como ignorantes o estigmatizar diferentes rasgos dialectales. Por desgracia, los trabajos considerados ven en la variación dialectal (en sentido amplio) un problema que se debe evitar. Esperemos que esta situación no se repita en lo sucesivo, no solo para garantizar en efecto la dignidad de los dialectos por cuyo reconocimiento abogaba Alvar (1996a, 1996b) sino también, y sobre todo, para evitar caer en la discriminación hacia sus hablantes.

Referencias

- AKMAJIAN, Adrian, Richard DEMERS & Robert HARNISH (1979) *An introduction to language and communication*, Cambridge, MA: MIT Press. Cit. por *Lingüística: una introducción al lenguaje y la comunicación*, Madrid, Alianza, 1984.
- ALVAR, Manuel (1996a) "Introducción", in M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel, 3-4.
- ALVAR, Manuel (1996b) "¿Qué es un dialecto?", in M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel, 5-14.
- ALVAR, Manuel (1996c) "Canario", in M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel, 325-338.
- ALVAR, Manuel (dir.) (1996) *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel.
- AMORÓS NEGRE, Carla (2009) "El 'estándar': tipología y definiciones. Su vinculación con la norma", *Revista Española de Lingüística* 39/2, 37-61.
- ANDERSSON, Lars-Gunnar & Peter TRUDGILL (1990) *Bad language*, Oxford: Basil Blackwell.
- ARMSTRONG, Nigel & Ian E. MACKENZIE (2013) *Standardization, ideology and linguistics*, New York: Palgrave Macmillan.
- BATTISTELLA, Edwin (2005) *Bad language. Are some words better than others?*, New York: Oxford University Press.
- BAUER, Laurie & Peter TRUDGILL (1998) "Introduction", in L. Bauer & P. Trudgill (eds.), *Language myths*, London: Penguin, xv-xviii.
- BAUER, Laurie & Peter TRUDGILL (eds.) (1998) *Language myths*, London: Penguin.

- BAUGH, John G. (2000) *Beyond Ebonics. Linguistic pride and social prejudice*, New York: Oxford University Press.
- CHAMBERS, Jack & Peter TRUDGILL (1998) *Dialectology*, 2nd ed., Cambridge: Cambridge University Press.
- CLARK, Romy & Roz IVANIČ (1997) *The politics of writing*, London: Routledge.
- CRYSTAL, David (2010) *The Cambridge encyclopedia of language*, 3ª ed., New York: Cambridge University Press.
- DÍAZ SALGADO, Luis Carlos (2011) "Historia y crítica rosa de la Real Academia Española", in S. Senz & M. Alberte (eds.), *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las Academias de la lengua española*, Barcelona: Melusina, vol. I, 21-156.
- ESCOBAR, Anna María (2010) "Variación lingüística en español", in J. I. Hualde, A. Olarrea, A. M. Escobar & C. E. Travis (eds.), *Introducción a la lingüística hispánica*, Cambridge: Cambridge University Press, 391-444.
- FASOLD, Ralph (2006) "The politics of language", in R. Fasold & J. Connor-Linton (eds.), *An introduction to language and linguistics*, Cambridge: Cambridge University Press, 373-400.
- FASOLD, Ralph & Jeff CONNOR-LINTON (2006) "Introduction", in R. Fasold, R. & J. Connor-Linton (eds.), *An introduction to language and linguistics*, Cambridge: Cambridge University Press, 1-11.
- GARCÍA ABELLEIRA, Naír & Víctor M. LONGA (2015) "Enseñando a los niños a discriminar. La plasmación de la ideología del estándar en la escuela", *Representaciones* XI/2, 148-186.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1946) *Manual de dialectología española*, Madrid: Instituto de Cultura Hispánica.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (1994) *Lenguas y dialectos de España*. Madrid: Arco/Libros.
- GHOMESHI, Jila (2010) *Grammar matters. The social significance of how we use language*, Winnipeg: Arbeiter Ring Publishing.
- GÓMEZ MOLINA, José Ramón (2013) "Pluralización de haber impersonal en el español de Valencia (España)", *Verba*, 40, 253-284.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1996) "Castilla la Vieja", in M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel, 197-212.
- JOSEPH, John E. (1987) *Eloquence and power*, Pinter: London.
- JOSEPH, John E. (2006) *Language and politics*, Edinburgh: Edinburgh University Press.
- LABOV, William (1972) "The logic of nonstandard English", in W. Labov, *Language in the inner city*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 201-240.

- LAPESA, Rafael (1968) "Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo", in K. Baldinger (ed.), *Festschrift Walther von Wartburg zum 80: Geburtstag 18. mai 1968*, Tübingen: Max Niemeyer, 523-551. Cit. por la versión en R. Lapesa, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, vol. I, Madrid: Gredos, 279-310.
- LIPPI-GREEN, Rosina (1997) *English with an accent. Language, ideology, and discrimination in the United States*, London: Routledge.
- LONGA, Víctor M. (2008) "Sobre prejuicios lingüísticos y la necesidad de desterrarlos del ámbito educativo: dialecto estándar y dialectos no estándares", *Aula de Encuentro* 11, 167-186.
- LONGA, Víctor M. (2015) "¡La lengua se corrompe! Prescriptivismo y representaciones apocalípticas sobre el lenguaje en un 'Jeremías' moderno", *Representaciones* XI/2, 81-116.
- LONGA, Víctor M. & Juan J. LÓPEZ RIVERA (2009) "Algunos comentarios críticos sobre el libro *Hablar con corrección*, de Pancracio Celdrán Gomariz", *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 23, 353-370.
- LYONS, John (1981) *Language and linguistics*, Cambridge: Cambridge University Press. Cit. por *Introducción al lenguaje y a la lingüística*, Barcelona: Teide, 1984.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina (1996) "Las hablas asturianas", in M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel, 119-133.
- MILROY, James (2001) "Language ideologies and the consequences of standardization", *Journal of Sociolinguistics*, 5/4, 530-555.
- MILROY, James & Lesley MILROY (1985) *Authority in language. Investigating language prescription and standardization*, London: Routledge & Kegan Paul.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (2000) *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*, Madrid: Alianza.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (2008) *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*, Barcelona: Península.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1996) "Castilla la Nueva", in M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel, 213-232.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2009) *La lengua española en su geografía*, Madrid: Arco/Libros.
- PENNY, Ralph (2000) *Variation and change in Spanish*, Cambridge: Cambridge University Press. Cit. por *Variación y cambio en español*, Madrid: Gredos, 2004.
- PULLUM, Geoffrey K. (1999) "African American Vernacular English is not standard English with mistakes", in R. S. Wheeler (ed.), *The workings of language. From prescriptions to perspectives*, Westport, CT: Praeger, 39-58.

- PULLUM, Geoffrey K. (2006) "Ideology, power, and linguistic theory". Disponible en: <http://www.lel.ed.ac.uk/~gpullum/MLA2004.pdf> [fecha de acceso: 26-09-2015].
- RICKFORD, John R. (1999) *African American Vernacular English. Features, evolution, educational implications*, Malden: Blackwell.
- SAUSSURE, Ferdinand de (1916) *Cours de linguistique générale*, Paris: Payot (editado por C. Bally & A. Sechehaye). Cit. por *Curso de lingüística general*, Madrid: Alianza, 1983.
- SCHILLING-ESTES, Natalie (2006) "Dialect variation", in R. Fasold & J. Connor-Linton (eds.), *An introduction to language and linguistics*, Cambridge: Cambridge University Press, 311-341.
- SENZ, Silvia, Jordi MINGUELL & Montserrat ALBERTE (2011) "Las academias de la lengua española, organismos de planificación lingüística", in S. Senz & M. Alberte (eds.), *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las Academias de la lengua española*, Barcelona: Melusina, vol. I, 371-550.
- TRUDGILL, Peter (1983) *On dialect. Social and geographical perspectives*, Oxford: Basil Blackwell.
- TUSÓN, Jesús (1996) *Los prejuicios lingüísticos*, Barcelona: Octaedro.
- WOLFRAM, Walt, Carolyn TEMPLE ADGER & Donna CHRISTIAN (1999) *Dialects in schools and communities*, Mahwah: Lawrence Erlbaum.
- WOLFRAM, Walt & Natalie SCHILLING-ESTES, N. (1998) *American English. Dialects and variation*, Malden, MA: Blackwell.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1967) *Dialectología española*, Madrid: Gredos.